

**Evolución histórica, marco normativo y componentes de la salud pública según el
Ministerio de Salud y Protección Social en Salud**

Luna Marcela Baquero Matías

Jairo Castiblanco Cardozo

Lizeth Hernández López

Justin Cristina Sanabria

Mónica Fernanda Sarmiento Velandia

Álvaro Luis Fajardo Zapata

Tutor Diplomado de Profundización en Fundamentos de Salud Pública

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

ECISA – Tecnología en Regencia de Farmacia

Bogotá

2019

Tabla de contenido

Introducción	3
Objetivos	4
Objetivo general	4
Objetivos específicos	4
Salud Pública en Colombia	5
Evolución Histórica	5
Contexto Normativo	7
Componentes	10
Conclusiones	14
Referencias bibliográficas	15

Introducción

La Salud Pública en Colombia ha venido presentando cambios en la medida en que va evolucionando a lo largo de la historia. Los factores ambientales y el desarrollo mismo de la sociedad, ha generado pasar de un concepto simple de la ausencia de enfermedad a un concepto amplio con diversas dimensiones, tales como: biológicos, conductuales, sociales, ambientales, políticos y económicos. Tener claro que la salud y la enfermedad, son algo más que fenómenos biológicos; al alrededor del cuidado, los mecanismos de control y curas son dimensiones relevantes de la historia de la salud y la enfermedad.

Así mismo, por medio del estudio de la evolución histórica de las comunidades y el conocimiento de las enfermedades cuyos orígenes, acciones curativas y formas de prevención, permiten identificar las características de periodos históricos concretos del desarrollo, el progreso y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Por lo tanto, se realizará una revisión teórica sobre la evolución de la Salud Pública en Colombia, la normatividad vigente en el país y las políticas en Salud Pública actuales, con sus respectivos componentes y planes de promoción y prevención.

Objetivos

Objetivo general

Afianzar conocimientos sobre la Salud Pública en Colombia, reconociendo la importancia de su evolución a lo largo de la historia hasta la actualidad, basados en el contexto normativo y políticas vigentes.

Objetivos específicos

- Identificar el desarrollo evolutivo de la salud pública a lo largo de la historia hasta la actualidad.
- Reconocer el marco normativo de la Salud Pública en Colombia, analizando la reglamentación vigente.
- Conocer los componentes de la salud pública identificando sus características y población objeto.

Salud Pública en Colombia

Evolución Histórica

El sistema de salud en Colombia experimenta una crisis con respecto a las políticas de seguridad social que se han diseñado a partir de la constitución política de 1991 donde en aquel momento pone la necesidad de examinar las transformaciones que en larga duración ha experimentado actualmente aquello que denominamos hoy sistema nacional de salud y el proceso sociopolítico de las reformas sanitarias en el mundo en el siglo XX, (Abel, 1996).

En esa época de la edad media Galeno resumió que a partir de entonces se sistematizara la higiene producida por los griegos y romanos, en donde en ese tiempo la salud pública adquiere nuevamente importancia a través del conocimiento de una serie de textos que se resumieron en el régimen sanitario (salernitana), una vez que es considerado la quinta esencia del conocimiento médico de Salerno en material de higiene, en el cual dio un buen impulso a la higiene pública, (Abel, 1996).

En ese tiempo, la falta de planeación de acueductos, alcantarillados y mecanismos para la disposición de basuras, fueron durante mucho tiempo condiciones que favorecieron el flagelo de grandes epidemias en distintas colectividades a lo largo de la historia. Ejemplos de ellos fueron los distintos brotes de la peste negra o bubónica durante la edad media y la gran epidemia de influenza, (Abel, 1996).

En aquel momento se inició científicamente y eficaz la historia de la profilaxis médica, también se dieron a conocer la prevención de enfermedades epidémicas y una tentativa forma de saneamiento en zonas palúdicas de la ciudad de roma, también se escribe

la idea de usar como recurso preventivo, por el científico Edward Jenner donde origina la idea de fumigar con cloro en su tierra natal una de las ordeñadoras infectadas por la viruela, lo cual realizándolo quedaban inmunes contra la viruela humana, se utilice esa idea como recurso preventivo, (Abel,1996).

A partir de entonces la historia de la salud pública ha llegado a posicionarse como una disciplina que desde ese momento es el resultado de sociedades que alcanzan una construcción social sólida y robusta en el cual más tarde se evidencia el despliegue en distinta medida de lo que hoy en día se conoce como funciones esenciales de salud pública: análisis de situación de la salud, vigilancia en salud pública, promoción de la salud, participación social e intersectorial, desarrollo de políticas y planificación, regulación y control, equidad en acceso, recursos humanos, calidad de los servicios, Atención en emergencia y desastres, (Abel,1996).

Actualmente, la nutrición fundada en datos científicos no puede ser aplicada en todos los seres humanos ya que dichas condiciones como sociales políticas y económicas no son permitidas, en nuestros antepasados se tenía un mayor conocimiento acerca de dietas balanceadas y nutrición sin necesidad que hubiese ninguna clase de químicos, la dieta de hierbas de los bantúes sudafricanos, harina y leche fueron en su momento un complemento muy necesario para la formación del ser humano hasta que el mismo la alteró agregando productos bioquímicos que en su defecto son dañinos para la salud, (Abel,1996).

Según Matias, (2020), en síntesis, la cronología de la historia de la salud pública puede resumirse de la siguiente manera:

- Siglo XV. Según las creencias de los indígenas la salud era un don, en cuestión de la enfermedad lo tomaban como un castigo.
- Siglo XVI. Las enfermedades laborales eran muy comunes debido a sus actividades las cuales demandaban mucho esfuerzo.
- Siglo XIX. El gobierno nacional designo a la facultad de medicina para determinar el control y establecer una cuarentena debido a una epidemia existente de cólera, en este mismo siglo debido a la gran epidemia de viruela se crea una oficina de vacunación la cual es suprimida y el poder ejecutivo se encarga de esto. Tras la constitución en 1886, se inició el modelo higienista, bajo este modelo las acciones de salubridad, atendían solo problemáticas a nivel sanitario. Se expide la ley 30 en la cual se creó la junta central de higiene, la cual está compuesta por 3 médicos y un profesor de ciencias naturales, y con esto se crearon las direcciones departamentales de higiene.
- Siglo XX. Se creó el consejo superior de salud, el objetivo de esto vigilar, direccionar y generar la reglamentación general higiene pública y privada y se designan estas funciones a la junta central de higiene y sus miembros deberían ser nombrados por el gobierno.
- Siglo XXI. En 2015 la ley estatutaria 1751, obliga al estado a garantizar el derecho a la salud a los colombianos

Contexto Normativo

La Política Farmacéutica aplica a nivel nacional, como un compromiso con un objetivo y una guía de acción donde se expresa y prioriza las metas a medio y largo plazo establecidas por el gobierno para el sector farmacéutico, e identifica las estrategias principales para alcanzarlas. Tiene como fin optimizar la utilización de los medicamentos y

reducir inequidades asegurando la calidad del Sistema de Seguridad Social en Salud, por medio de diez estrategias que buscan mejorar el acceso, oportunidad de dispensación, calidad y uso adecuado en función de las necesidades de la población independientemente de su capacidad de pago.

Se ha creado para realizar la provisión en forma sistemática y oportuna por medio del Decreto 3518 de 2006, que tiene como objetivo crear y reglamentar el Sistema de Vigilancia en Salud Pública, Sivigila. Orientando las políticas y la planificación en salud pública y así poder tomar las decisiones para la prevención y control de enfermedades y factores de riesgo en salud propendiendo por la protección de la salud individual y colectiva, (Instituto Nacional de Salud, 2009).

Analizando el marco legal con alcance en la gestión y uso de medicamentos, dispositivos médicos, gases medicinales y productos afines, en Colombia en el contexto normativo de los servicios farmacéuticos en las IPS, se promulgaron diversos decretos entre los cuales se encuentran:

- Decreto 2200 del 28 de junio de 2005 del Ministerio de Protección Social, por el cual se reglamenta el servicio farmacéutico y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 1403 del 14 de mayo de 2007 del Ministerio de Protección Social, por la cual se determina el modelo de gestión del servicio farmacéutico y se adopta el manual de condiciones esenciales y procedimientos y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 444 del 12 de febrero de 2008 del Ministerio de Protección Social, por la cual se adopta el instrumento de verificación de cumplimiento de buenas prácticas de elaboración de preparaciones magistrales y se dictan otras disposiciones.

- Resolución 4245 del 19 de octubre de 2015 del Ministerio de Protección Social, por la cual se establecen los requisitos para obtener la certificación en buenas prácticas de elaboración de radiofármacos y se adopta el instrumento para su verificación
- Resolución 1160 del 6 de abril de 2016 del Ministerio de Protección Social, por la cual se establecen los Manuales de Buenas Prácticas de Manufactura y las Guías de inspección de Laboratorios o establecimientos de producción de medicamentos, para la obtención del certificado de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura, (Muñoz, 2016).

Evaluando que el servicio farmacéutico debe de tener lineamientos como guía para ejercer sus actividades los principios fijados en la constitución, la ley y las demás disposiciones del orden nacional relacionadas con la atención en salud, así como los que se determinan como son la accesibilidad, conservación de la calidad, continuidad, eficacia, eficiencia, humanización, imparcialidad, integralidad, investigación y desarrollo, promoción del uso adecuado así con estos procedimientos adoptan medidas básicas para la recepción para la actualización frecuente dada la normatividad continua para las buenas prácticas en el servicio farmacéutico, (Ministerio de la Protección Social, 2007).

Referente a las diversas políticas de normatividad podremos evidenciar que apuntan a resolver dificultades en el uso adecuado de los medicamentos como eje fundamental, incluido el desarrollo de los servicios farmacéuticos como la estrategia de mejoramiento continuo del espacio en el que más frecuentemente se utilizan, así como a corregir defectos del sistema de vigilancia y control de la calidad y a reducir inequidades en el acceso , procurando cubrir en la política la evaluación al Sistema de Seguridad Social en Salud, recurriendo a los servicios públicos y al mercado privado. En el marco del uso adecuado de

los medicamentos debemos resaltar el carácter mayoritariamente remedial de su utilización, para insistir en la relevancia de la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad a mejoras de la sociedad.

La salud pública de acuerdo con la Ley 1122 de 2007, está conformada por un conjunto de políticas bajo la rectoría del estado, que buscan garantizar de manera integrada, la salud de la población por medio de acciones dirigidas a individuos y colectivos, en pro del mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo; promoviendo la participación responsable de todos los sectores de la sociedad colombiana, (Congreso de la República de Colombia, 2007).

Componentes

La salud pública de acuerdo con la Ley 1122 de 2007, está conformada por un conjunto de políticas bajo la rectoría del estado, que buscan garantizar de manera integrada, la salud de la población por medio de acciones dirigidas a individuos y colectivos, en pro del mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo; promoviendo la participación responsable de todos los sectores de la sociedad colombiana. De acuerdo a lo descrito en la página del Ministerio de Protección Social, (2020), los componentes de la salud pública son:

- Estilos saludables: conformada por programas de actividad física, nutrición y alimentación saludable, prevención consumo de tabaco, peso saludable, lavado de manos, salud bucal, visual y aditiva, y, entorno laboral formal saludable.

En Bogotá, se desarrollan campañas para mejorar la actividad física como “Te reto a moverte más”, respecto a la salud auditiva, se conmemora el 3 de marzo como el día

internacional de la audición con el eslogan de “Un ambiente tranquilo garantiza una audición segura”.

- Poblaciones vulnerables: Hace referencia al reconocimiento de las diferencias sociales y el derecho a ser diferentes, respecto a sus discapacidades y diferencias socioculturales. Esta población está agrupada así: en función del curso de vida (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores) y, poblaciones con condiciones o situaciones particulares (grupos étnicos, poblaciones en situación de discapacidad, y víctimas del conflicto armado).
- Enfermedades transmisibles: se encuentran incluidas enfermedades como el nuevo coronavirus (covid-19), infección respiratoria aguda - IRA, aedes aegypti (zika, dengue, chikunguña), chagas, enfermedades infecciosas desatendidas, malaria, lepra, ébola, geohelmintiasis, hepatitis, sarampión, infecciones nosocomiales u hospitalarias IAAS y RAM, y, tuberculosis.
- Enfermedades no transmisibles: son también llamadas enfermedades crónicas, entre las cuales se encuentran contempladas las enfermedades cardiovasculares, los diferentes tipos de cáncer, las enfermedades respiratorias y la diabetes.

En Bogotá, se desarrollan campañas para reducir el consumo de sal, el cual, ayuda a prevenir la hipertensión y enfermedades cardiovasculares, por medio de la divulgación de la guía para el consumo de sal.

- Salud sexual y reproductiva: es considerada una dimensión prioritaria en la vida de las personas, y su práctica está enmarcada en la práctica de los Derechos Humanos y la garantía de sus derechos sexuales y reproductivos. Se tienen en cuenta aspectos como la sexualidad y derechos, violencia de género, salud materna, anticoncepción, cánceres relacionados con la sexualidad y la reproducción, infecciones de transmisión sexual

ITS (VIH/SIDA), prevención aborto inseguro / interrupción voluntaria del embarazo IVE y, adolescentes y jóvenes.

- Epidemiología y demografía: por medio de la Dirección de Epidemiología y Demografía del Ministerio de Protección Social, se orienta la Política Pública en Salud y gestión de las Entidades Territoriales e Institucionales, por medio de las áreas de planeación de la salud pública, gestión del conocimiento y fuentes de información y, vigilancia en salud pública.
- Salud ambiental: es considerada la interacción entre el ser humano y los factores físicos, químicos, biológicos y sociales del medio en el que habita. Está compuesto por: agua y saneamiento básico, inspección vigilancia y control sanitario, sustancias y productos químicos, entornos saludables, aire y salud, minería y salud, vecindad y fronteras, zoonosis y, cambio climático.
- Salud mental y sustancias psicoactivas: Medio que permite la participación comunitaria e institucional, en desarrollo de acciones para la promoción de la salud mental y la convivencia social, prevención del consumo de sustancias psicoactivas SPA, la atención integral en salud mental y violencias, promoviendo el bienestar y desarrollo humano y social a lo largo de su vida.

En Bogotá, está habilitada la línea 106 las 24 horas del día, donde se brinda atención psicológica buscando escuchar al consultante y brindarle una orientación responsable y ética. Así mismo, se encuentra habilitada la línea Piénsalo, la cual enfatiza su atención en la orientación y ayuda sobre sustancias psicoactivas.

- Vacunación: El esquema nacional de vacunación, está conformado por vacunas que son eficaces, seguras y gratuitas para niños menores de 6 años, las cuales están aprobadas por la Sociedad Colombia de Pediatría. Se encuentran los enlaces para el

esquema de vacunación, puntos de vacunación, vacunación del viajero, vacuna contra el VPH, lo que debes saber sobre las vacunas y, lineamiento para gestión y administración del PAI.

En Bogotá, cada uno de los habitantes de los barrios y las localidades, pueden acceder a la información de la programación de las campañas de vacunación, en el Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas de la Alcaldía Mayor.

- Salud nutricional: buscando por medio de acciones garantizar el derecho a la alimentación sana, por medio de una nutrición balanceada y saludable. Se divide en las secciones de alimentación y nutrición (lactancia materna), control deficiente de micronutrientes, alimentación saludable, inocuidad y calidad de alimentos, atención integral a la desnutrición aguda y, política de seguridad alimentaria y nutricional.
- Plan decenal de salud pública: producto del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 y correspondiente al periodo 2012-2021 en pro de la inequidad en salud. Tiene tres objetivos: primero, avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud; segundo, mejorar las condiciones de vida que modifican la situación de salud y disminuyen la carga de enfermedad existente; y tercero, mantener cero tolerancia frente a la mortalidad, la morbilidad y la discapacidad evitable.
- Centro Nacional de Enlace: cumpliendo funciones de monitorización, evaluación y notificación a la Organización Mundial de la Salud (OMS), es considerada una unidad de inteligencia epidemiológica y sanitaria.

Conclusiones

- Se evidenciaron los cambios y avances que se han realizado a lo largo de la historia de la salud pública, permitiendo analizar cada uno de sus aspectos y la importancia de la supervisión y vigilancia oportuna en diversos aspectos, en favor de la prevención y control, para la buena toma de decisiones.
- Se identificó la normatividad en salud pública vigente, y los acontecimientos relevantes en la actualidad que hacen promover los decretos y lineamientos del Ministerio de la Protección Social basados en las necesidades de la sociedad.
- Se identificaron los componentes de la salud pública, así como los programas de promoción y prevención que se desarrollan en la actualidad, buscando garantizar un impacto y mejoramiento del bienestar de la comunidad dadas las intervenciones en el Plan de Salud Pública.

Referencias bibliográficas

Abel, C., (1996). Ensayos de historia de la salud en Colombia 1920 – 1990. Instituto de estudios políticos y relaciones internacionales de la Universidad Nacional – IEPRI.

Recuperado de: http://bdigital.unal.edu.co/43072/6/9589061907_Parte%201.pdf

Congreso de la República de Colombia, (2007). Ley 1122 de 2007. Recuperado de:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/ley-1122-de-2007.pdf>

Instituto Nacional de Salud, (2009). Lineamientos Nacionales 2020. Vigilancia y Control en Salud Pública. Estrategia basada en casos predefinidos. Recuperado de:

<https://www.ins.gov.co/Direcciones/Vigilancia/Lineamientosydocumentos/Lineamientos%202020.pdf>

Ministerio de la Protección Social, (2007). Resolución 1403 de 2007. Recuperado de:

<https://www.invima.gov.co/documents/20143/453029/Resoluci%C3%B3n+1403+de+2007.pdf/6b2e1ce1-bb34-e17f-03ef-34e35c126949>

Ministerio de Salud y Protección Social, (2020). Salud Pública. Recuperado de:

<https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/Paginas/salud-publica.aspx>

Muñoz, F., (2016). Asociación Colombiana de Químicos Farmacéuticos Hospitalarios.

Recuperado de: <http://www.acqfh.org/index.php/normatividad>